

Canarias no cobró 67,5 millones a sus acreedores entre 2004 y 2005

La Audiencia de Cuentas denota en esos ejercicios **“defectos de gestión”**, por lo que recomienda al Ejecutivo que evalúe periódicamente el estado de su deuda

José Luis Cámara
Santa Cruz de Tenerife

La Audiencia de Cuentas volvió a instar ayer al Gobierno de Canarias a que realice un mayor y mejor control de su presupuesto y sus gastos, algo de lo que ya advirtió al Ejecutivo hace un mes, cuando presentó el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al 2008. No en vano, el presidente del organismo fiscalizador, Rafael Medina Jáber, consideró “indispensable” una evaluación periódica de los estados de la deuda total de la región, mediante la evolución del número de liquidaciones e importes de deuda, así como las fases de embargo sin actuaciones y con ellas.

En comisión parlamentaria, Medina Jáber explicó que Canarias canceló entre 2004 y 2005 hasta 24,3 millones de euros en liquidaciones por insolvencia. Además, según consta en la Cuenta de Rentas Públicas, los derechos anulados de ejercicios cerrados a 31 de diciembre correspondientes a datas por anulación, fueron de 20,8 millones de euros en 2005 y 11,3 millones de euros en 2004, mientras que los derechos anulados netos de ejercicio corriente a 31 de diciembre fueron 4,9 millones en 2005 y 3,7 millones en 2004.



Rafael Medina Jáber, ayer en comisión parlamentaria. / A. S.

Según detalla el informe, “la inacción de la Administración Tributaria en cuanto a la ejecución de actos interruptivos del plazo de prescripción” y “dejación de la responsabilidad contable”. Ello provocó que, en los años 2004 y 2005, la Consejería de Economía -gestionada por José Carlos Mauricio-, dejase de cobrar un total de 67,5 millones de euros a sus acreedores por varios “defectos de gestión”, insistió el órgano que dirige

Rafael Medina Jáber, quien recalzó que dicha cantidad procede de la suma de las cancelaciones de derechos de cobro correspondientes a todas las datas, que se integran en las agrupaciones contables de ejercicios cerrados y del ejercicio corriente, que fueron de 36 millones en 2005 y 31,5 en 2004.

Respecto a las liquidaciones canceladas por insolvencias, la Audiencia de Cuentas destacó el número de liquidaciones e

importes de las datadas en Gran Canaria en 2004, el 67,7% más que en Tenerife, y en 2005 el 76,8%, lo que en términos monetarios supuso un incremento de las bajas en Gran Canaria respecto a Tenerife del 77,2% en 2004 y del 77,6% en 2005.

La actividad económico-financiera de los diferentes centros directivos implicados en la gestión y contabilización de ingresos, así como los procedimientos establecidos sobre las bajas de los derechos pendientes de cobro contenidas en la Cuenta de Rentas Públicas de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para los ejercicios fiscalizados, según la Audiencia, se ajustó a la normativa de aplicación, con la excepción de algunos aspectos descritos en las conclusiones.

Al respecto, el socialista Blas Trujillo criticó que los defectos en la gestión de buena parte de los expedientes son “por prescripciones en efectos procedimentales, por problemas informáticos o escaso seguimiento”. A juicio de Trujillo, “lo más llamativo es que no se exijan responsabilidades subsidiarias en Tenerife y sí en Las Palmas”.

El diputado del PSC señaló que “no se trata de tonterías, sino errores importantes”. Por eso, Blas Trujillo apostó por averiguar “qué está pasando con las nuevas aplicaciones informáticas”.